



## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

### AVISA:

Que mediante proveído de fecha 17 de febrero de 2022, se decretó la apertura del proceso de Reorganización, solicitado por el señor YOVANI ALBINO BUITRAGO VASCO identificado con CC. 10.007.936, en su calidad de persona natural comerciante.

Actúa como promotor, el mismo deudor, señor YOVANI ALBINO BUITRAGO VASCO, correo electrónico [ybuitragov@gmail.com](mailto:ybuitragov@gmail.com).

Se le previene al deudor que sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes suyos, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias.

El presente aviso se fija por un término de cinco (5) días en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, hoy 28 de febrero de 2022 y durante todo el trámite del proceso en las oficinas del deudor.

Atentamente,

**Sin necesidad de firma: Artículo 11 Decreto Legislativo 806 de 2020**

**JINA ALEXANDRA MORALES BAOS**  
Secretaria